

# el clarión

Nº 14-II ÉPOCA - OCTUBRE - 2005



la tiza

el Guix o xiz Klariona



## Foro Social Ibérico por la Educación

Por una Ley de  
Educación que  
refuerce la  
Escuela Pública  
y mejore las  
condiciones de  
trabajo en  
la enseñanza



# el clarión

la tiza el Guix o xiz Klariona



El Clarión. nº 14 - EXTRA - Octubre 2006

COORDINACIÓN Augusto Serrano, Joan Blanco, Beatriz Quirós. EDITA Secretariado Confederal de STEs-i. DISEÑO Y MAQUETACIÓN Joan Blanco. ADMINISTRACIÓN, REDACCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Carretas, 14, 7º E - 28012 MADRID. Teléfonos: 915322264 - 915231510 Fax: 915322280. CORREO-E stes@stes.es . WEB www.stes.es. IMPRIME Bronte Graf, SL. Cullerers, 18. Alaquàs. Tel. 961515017. TIRADA 5.000 exemplars. ISSN 1576-3862. DEPÓSITO LEGAL M-17898-2000.

Miembro fundador de la Internacional de la Educación (I.E.) y afiliado al Comité Sindical Europeo de Educación (CSSE)

La entidad editora de El Clarión sólo se hace responsable de los artículos que aparecen sin firma. Se permite la copia y difusión de los artículos, citando la procedencia

30 años de sindicalismo autónomo y asambleario en la enseñanza .....	3
Ante la celebración del Foro Social Ibérico por la Educación - FSIPE .....	4-5
<b>LOE, INSUFICIENTE</b> Movilizate por una Ley de Educación que refuerce la Escuela Pública y mejore las condiciones de trabajo en la enseñanza .....	6-9
Un acuerdo vergonzoso firmado a espaldas del profesorado .....	10-11
Propuestas concretas presentadas por STEs-i en la Mesa Sectorial de 19 de octubre para ser incluidas en el acuerdo .....	11-12
A cada salto. Una historia, un anhelo, una esperanza .....	13-14
Profesorado interino, por una solución global y definitiva .....	15

**STEs-INTERSINDICAL**

# Confederación de STEs-INTERSINDICAL

## 30 años de sindicalismo autónomo y asambleario en la enseñanza

En 1976, el movimiento unitario, pluralista y participativo que había puesto en marcha el profesorado ante la carencia de un instrumento organizativo que lo vertebrara en la perspectiva de la democracia inminente, se transformó en la Unión Confederada de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE).

El rechazo más radical a la dictadura y a su modelo de escuela constituyó una de las señas de identidad sobre los que se forjó la ideología de las personas fundadoras de los STEs y cuajó en la elaboración, tras múltiples y largos debates, de "Una alternativa a la enseñanza", que se aprobó en el I Congreso de la UCSTE, celebrado en enero de 1979 y que con el paso de los años ha demostrado su vigencia como marco desde el cual afrontamos el compromiso con la Escuela Pública.

La UCSTE, contrariamente a lo que pasó en otras organizaciones, no fue una creación artificial, sino la consecuencia directa de la confluencia de las coordinadoras de delegados y delegadas y representantes de centro en los primeros años de la transición política y todo esto, a partir de la radical soberanía de los miembros.

En 1990 pasamos a denominarnos Confederación de STEs, y en 2003 como consecuencia del proceso de incorporación de nuevos colectivos de los servicios públicos y de otros sectores, añadimos el referente INTERSINDICAL, como símbolo del compromiso por extender y recuperar aquellas características que han de constituir la base irrenunciable de cualquier forma de hacer sindicalismo: la participación y el respeto a la voluntad de los trabajadores y trabajadoras, expresada democráticamente, en defen-

sa de una sociedad cada vez más justa y solidaria. Somos, por tanto, una organización sindical joven con casi 30 años de experiencia.

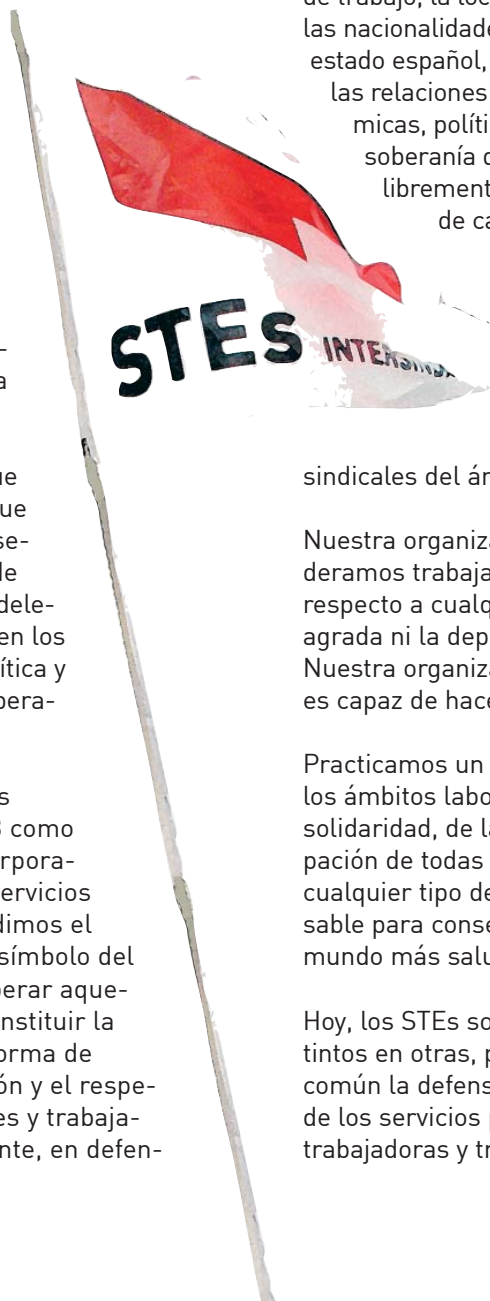
STEs-i adopta desde sus orígenes una concepción de la democracia sustentada sobre el ejercicio constante de "una persona, un voto". Nuestra estructura arraiga en el territorio, desde las unidades menores, el centro de trabajo, la localidad y la comarca, a las superiores, las nacionalidades, regiones y ciudades autónomas del estado español, como marco donde se cruzan todas las relaciones humanas: culturales, sociales, económicas, políticas, laborales... A partir de la radical soberanía de cada sindicato territorial, decidimos libremente configurar una única organización de carácter confederal.

La Confederación de STEs-i es miembro fundador de la Internacional de la Educación (IE), y forma parte del Comité Sindical Europeo de Educación (CSEE) que agrupa a distintas organizaciones sindicales del ámbito educativo europeo.

Nuestra organización sindical es de clase, nos consideramos trabajadores y trabajadoras, y autónomos respecto a cualquier ente público o privado. No nos agrada ni la dependencia política ni la económica. Nuestra organización sindical es la que la afiliación es capaz de hacer.

Practicamos un sindicalismo que abarca, además de los ámbitos laborales, el mundo de la cultura, de la solidaridad, de la ecología, de la paz y de la emancipación de todas las personas y colectivos que sufren cualquier tipo de opresión como condición indispensable para conseguir una sociedad más justa y un mundo más saludable.

Hoy, los STEs somos iguales en muchas cosas y distintos en otras, pero todos seguimos teniendo en común la defensa y mejora de la enseñanza pública y de los servicios públicos así como la del conjunto de trabajadoras y trabajadores.



# Ante la celebración del Foro Social Ibérico por la Educación - FSIPE

Desde 2001, hace 5 años, los foros sociales se han multiplicado en regionales, nacionales, continentales y temáticos. Los foros sociales mundiales han continuado y las personas que los organizan cada año han aprendido de la edición anterior. El avance no es sólo en número de participantes, también es cualitativo. Las organizaciones progresistas y los movimientos sociales presentan una demanda creciente de espacios de articulación, análisis, difusión de ideas y propuestas, y de elaboración de planes de acción contra el neoliberalismo.

Parece que la dialéctica aún funciona. Y para cada acción habrá siempre una reacción. La correlación de fuerzas comienza a cambiar, aunque el imperio mantenga su control. Fruto de los foros sociales, sus agendas y articulaciones, fueron las manifestaciones masivas contra la guerra, el fortalecimiento de la Campaña contra el ALCA en las Américas que logró que no se implantara en la fecha prevista, la visibilidad de los Dalits, cambios estructurales que están inspirados en un fuerte sentimiento antiimperialista, motivando a las personas para resistir y luchar.

Córdoba, a través del 1º Foro Social Ibérico por la Educación (FSIPE), pretende ser el lugar donde nos reuniremos todas y todos los que queremos cambios. Por que creemos que para otro mundo posible, otra educación es necesaria. Y ahí todas y todos podrán opinar.

Deseamos que la pluralidad de ideas, más allá que una feria, se lleve a cabo en torno de los verdaderos problemas de la educación, teniendo como referente primordial el ser humano. Y que el encuentro



FORU SOCIAL IBÉRICU POR LA SEÑALEZA  
FÓRUM SOCIAL IBÉRICU POR LA EDUCACIÓN  
FÒRUM SOCIAL IBÉRICU PER L'EDUCACIÓ  
FOROA SOCIAL IBERIAKO HEZIKETAZ  
FORO SOCIAL IBÉRICU POLA EDUCACIÓN  
FÓRUM SOCIAL IBÉRICU PARA A EDUCAÇÃO

entre la comunidad del FSIPE y la de Córdoba, una ciudad que históricamente es un ejemplo de tolerancia y convivencia, cruce de sabidurías y culturas, sea el espacio para formular propuestas y sumar fuerzas para continuar luchando por una educación pública, laica y democrática.

Desde las organizaciones que hacemos parte de este proceso constitutivo queremos dar la oportunidad para que los más diferentes grupos sociales de los pueblos y naciones del Estado Español y Portugal, aprovechen este período para realizar reuniones de articulación de luchas, tejer redes, planificar acciones, forjar nuevos encuentros. Pero, principalmente, que ellos sean momentos de movilización ya que, por primera vez, estos dos Estados están construyendo, desde la base, un proyecto juntos. Esta es la fuerza que el FSIPE pretende ser al derrumbar esta frontera, de ahí viene su relevancia y su energía.

El recorrido hasta la realización del Foro exigió aprendizaje, persistencia, trabajo. Pero, para quienes queremos cambiar las cosas, el

camino es intentando, insistiendo, resistiendo. Porque desde el inicio, fue concebido como un espacio plural, en donde ninguna organización o movimiento social se sobrepondría a las plataformas, propuestas y estrategias de lucha de los grupos que lo construyen.

Además, los ritmos y formas de actuar es diferente en cada una de las organizaciones y movimientos sociales, sumándose las diversas culturas existentes en cada Estado y en los diferentes Estados.

Sin embargo, es cierto que hasta hoy los foros sociales son básicamente eventos, cerrados en el tiempo y en el espacio. Y pocas son las entidades que disponen de recursos que les permitan seguir el ritmo de la organización, y aún son menos aquellas que consiguen seguir este ritmo y el de los otros foros. Avanzar para que el FSIPE supere este dilema y se vuelva en proceso permanente es el gran desafío que tenemos. Hay que encontrar medios y estrategias para reforzarlo y construirlo desde su interior. Desde esta perspectiva, el antes y el después del foro no pueden ser sólo la tarea de los/las

organizadores/as, de los/las militantes y de algunas personas con inquietudes. Cada participante del FSIPE debe tener la posibilidad de contribuir a la construcción de esta dinámica, en un proceso abierto e inclusivo, que favorezca la diversidad de los puntos de vista sin imponer el consenso. Nuestro primer paso en esta dirección, aunque muy tímido, es la construcción colectiva de la Carta de Córdoba, donde cualquier persona de cualquier rincón de la península ibérica o las islas, venga o no al Foro, puede contribuir.

Para fortalecer el FSIPE como proceso más allá del evento, tal y como propone nuestra organización STEs-i, para que salga del temporal y se inscriba en lo permanente, deben ofrecerse instrumentos sencillos, pero explícitos, que garanticen que no se transformará en una organización más o en una estructura jerárquica. Este es, precisamente el riesgo que plantea una concepción del foro en términos de movimiento. Por otro lado, los Foros también tienen sus exigencias propias vinculadas a la urgencia. Este es el caso de las nuevas medidas legislativas adoptadas en Portugal o el debate de la LOE.

El FSIPE, y los foros sociales en general, no pueden organizarse de forma completamente planificada ni reflexionada como un congreso. La intuición, la espontaneidad, son elementos esenciales que permiten la novedad. El carácter errático del proceso de organización de un foro no es tanto, el signo de la falta de criterio de las personas que lo organizan, como la prueba de que los foros son una innovación política importante, de la cual cada uno y cada una aprenden en la medida que se presentan las dificultades.

A pesar de eso el FSIPE y los foros se organizan, sus organizadores/as aprenden de lo que hacen y pueden posibilitar cambios en cada nueva edición. Los resultados de este encuentro aún no lo sabemos, sin embargo sabemos que no queremos discursos dogmáticos ni académicos aburridos. Mucho menos

turismo político, como es frecuente en los eventos gubernamentales. La marcha ciudadana que estamos convocando los movimientos sociales, los sindicatos, las ONGs pretende llenar las calles de Córdoba y gritar al unísono que luchamos POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y DEMOCRÁTICA. Estudiantes, madres y padres, profesoras y profesores, sindicalistas, militantes o no, en todas las lenguas que enriquecen el Estado Español y el portugués, pulsarán el corazón de la ciudad. Esa energía contagia y no puede ser negada por las administraciones. El movimiento sigue.

Al igual que dijo Stédile (MST, 2001) "queremos que Davos sea a penas una estación de esquí democratizada y el FMI un Fondo Mundial de apoyo al Indio", nosotras y nosotros queremos que la educación sea la base de sustentación para construir otro mundo con paz, justicia e igualdad.

El otro mundo posible depende de todas y todos.

Albert Sansano

De la Comisión Organizadora del FSIPE en representación de STEs-i

FORU SOCIAL IBÉRICU POLA EDUCACIÓN  
FORO SOCIAL IBÉRICO POR LA EDUCACIÓN  
FÒRUM SOCIAL IBÈRIC PER L'EDUCACIÓ  
HEZKUNTZAREN ALDEKO IBERIAR FORO SOZIALA  
FORO SOCIAL IBÉRICO POLA EDUCACIÓN  
FÓRUM SOCIAL IBÉRICO PARA A EDUCAÇÃO

# ¿qué educación para qué sociedad?

Córdoba, 29 Oct - 1 Nov 2005

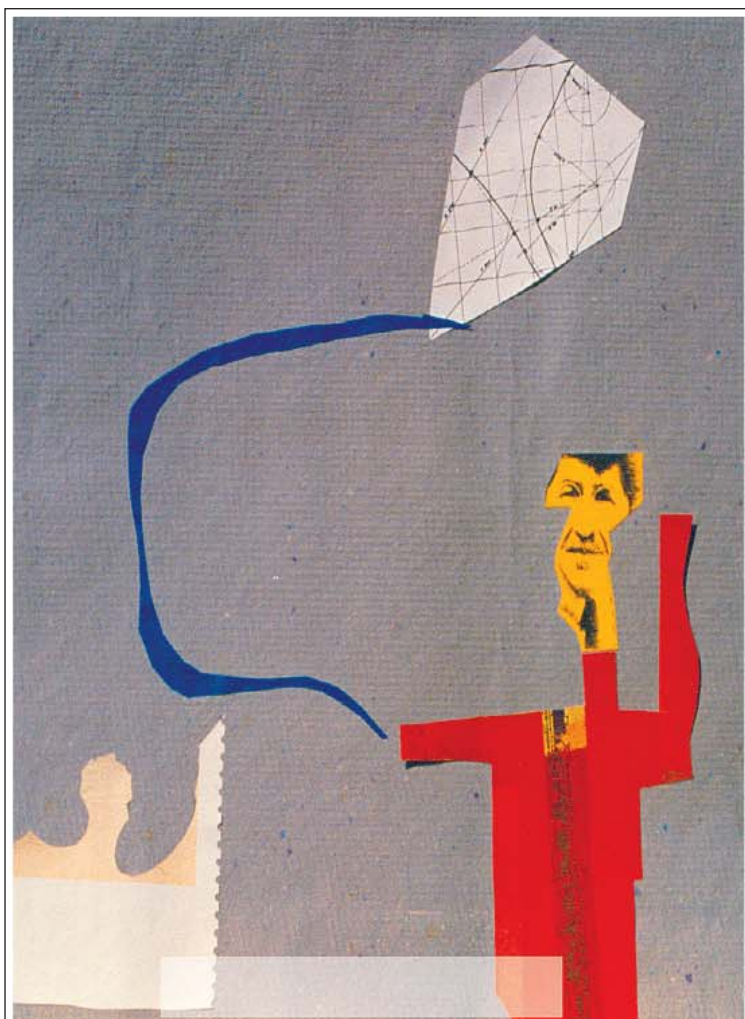
Más información, programa e inscripción:  
[www.fsipe.org](http://www.fsipe.org) [organizacion@fsipe.org](mailto:organizacion@fsipe.org)  
Tel. (sólo mañana): (34) 91 863 05 15 Fax: 91 865 04 57

**Movilízate por una Ley de Educación que refuerce la Escuela Pública y mejore las condiciones de trabajo en la enseñanza**

## **LOE: INSUFICIENTE**

### **Compromiso social por la Escuela Pública.**

El debate sobre la Ley Orgánica de Educación (LOE) ha implicado el debate sobre el pacto en educación. Desde que se anunció la nueva ley, la Confederación de STEs-intersindical ha defendido la necesidad de que ésta establezca sin reservas un claro compromiso social por la Escuela Pública y de alcanzar un gran pacto educativo que lo refleje legalmente. Nada parecido a lo que pretenden algunas organizaciones: llegar a un acuerdo descompensado entre las redes pública y privada en el que se diluyen los compromisos y los controles, sin querer asimilar una realidad incontestable. Tanto la derecha social y política como las patronales quieren que la enseñanza privada siga recibiendo subvenciones públicas sin renunciar al dinero que les abonan las familias por ciertas actividades. Estos sectores, que se niegan a aceptar límites a ese modelo de financiación, no dudan en seleccionar, discriminar y adoctrinar a niños y jóvenes y someter a las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza. Su modelo es una educación elitista, segregadora y privatizada, como reconocía la Ley de Calidad (LOCE). Frente a ello, los colectivos y organizaciones progresistas propugnamos el modelo de Escuela Pública, un sistema educativo de calidad para todo el alumnado, que respete las diferencias y compense las desigualdades, una educación que prepare para la vida, que esté



## **LOE: INSUFICIENTE**

**MOVILÍZATE** por  
una **Ley de Educación**  
que refuerce la **Escuela Pública**  
y mejore las **condiciones de trabajo**  
en la **enseñanza**

enraizada en el entorno y que sea respetuosa con las diversas realidades nacionales, culturales y lingüísticas del Estado.

## Una Escuela Pública vertebradora del sistema.

STEs-i ha defendido, defiende y defenderá una ley de educación que sitúe la Escuela Pública como eje vertebrador del sistema educativo. Durante la tramitación parlamentaria de la LOE, la Confederación de STEs-intersindical intensificará sus esfuerzos para que se abra una nueva etapa en la educación de nuestro país. Hemos denunciado el estado de la educación tras ocho años de gobierno del PP y hemos luchado para que la Escuela Pública recupere su prestigio.

STEs-i ha estudiado y debatido en asambleas la propuesta de reforma educativa del gobierno del PSOE, y ha presentado centenares de propuestas y enmiendas a su redacción inicial, tanto al Consejo Escolar del Estado, como al Ministerio y a los grupos políticos parlamentarios. El Gobierno ha aceptado algunas de nuestras propuestas como la necesidad de que la ley regule todas las enseñanzas, la obligación de las administraciones de construir centros públicos en zonas de nueva población o la no equiparación terminológica de lo que significa la red pública y la privada. Las iniciativas de STEs-i van a proseguir con el objetivo de propiciar una LOE que refuerce la Escuela Pública, que reconozca la importancia de la tarea de enseñar y que mejore las condiciones de las trabajadoras y trabajadores de la enseñanza.

Conviene recordarle al Partido Socialista -y a los partidos que lo apoyan- cuáles fueron las propuestas que planteó mientras estaba en la oposición. El PSOE defendió en su campaña electoral de 2004 la necesidad de un marco legislativo que recogiera la prioridad política y presupuestaria de la red pública, el

compromiso de no concertar unidades en niveles no obligatorios, y conseguir una escuela democrática, laica, coeducadora e integradora de la diversidad y de calidad. En este sentido, si queremos transformar los aspectos regresivos existentes en el redactado del actual proyecto de ley, las organizaciones que hemos defendido unidas la Escuela Pública hemos de seguir haciéndolo codo a codo en las Plataformas de Defensa de la Escuela Pública y en las movilizaciones que vamos a impulsar.

## Un proyecto decepcionante

1. El proyecto no trata con carácter prioritario a los centros públicos, que son los que escolarizan a la mayoría del alumnado.
2. La propuesta de financiación es claramente insuficiente y no va acompañada de una ley específica de financiación. La financiación contemplada en la memoria económica que acompaña al proyecto supone un 0'22% del PIB. En consecuencia, en 2010, cuando concluya la implantación de la ley, el porcentaje del PIB del estado dedicado a Educación será de un 4'42%, muy inferior a la cantidad invertida en 1993 (4'9%) y a la media de la Unión Europea (5'2%). La mitad de los recursos

STEs-i ha defendido desde un principio la necesidad de que esta ley supusiera un amplio compromiso social por la escuela pública; con esa filosofía, y no con otra, hemos entendido la necesidad de un gran pacto educativo.

Propugnamos un sistema educativo público, de calidad para todo el alumnado, integrador, compensador de desigualdades, que prepare para la vida, enraizado en su entorno y respetuoso con la realidad nacional y lingüística del Estado español.

económicos de la memoria, 6.000 millones de euros, se destinarán a financiar centros privados de Infantil, Bachillerato y FP.

3. La gestión democrática de los centros está ausente en un proyecto de ley que profundiza en la jerarquización y la división entre el profesorado. Se pretende que la Administración influya de manera decisiva en la designación de los cargos directivos, se mantienen las prerrogativas del cuerpo de catedráticos y, además, la nueva disposición provocará la reconversión del profesorado de Música, Plástica, Tecnología, Informática, Idiomas Modernos y Lenguas Clásicas...

4. Se introduce una carrera docente basada en la evaluación externa y la competencia entre el profesorado. Se empeoran las condiciones laborales del profesorado funcionario al contemplarse medidas de movilidad forzosa y de "redistribución de efectivos".

5. No se resuelve la situación de precariedad del profesorado interino ni acepta nuestra propuesta de acceso diferenciado de este colectivo a la función pública.

6. No se adoptan medidas efectivas de mejora de la calidad, como la disminución de ratios, la reducción de la carga lectiva del profesorado o la inclusión de otros profesionales en las plantillas de los centros... Tampoco se contemplan medidas de conciliación de la vida laboral y personal del profesorado.

7. No se prorroga de manera indefinida la "jubilación LOGSE", ni se regula la reducción horaria sin merma salarial para el profesorado mayor de 55 años.

8. Se permite el adoctrinamiento de niños y jóvenes al mantener en el currículo la enseñanza confesional de las distintas religiones.

9. Se permite a las comunidades autónomas concertar el segundo ciclo de la Educación Infantil (3-6 años), así como en el Bachillerato y la Formación Profesional.

10. Se diluyen los controles de los conciertos y se dificultan las posibilidades para rescindirlos. Se contempla incluso una financiación extraordinaria para centros privados en determinadas condiciones.

## STEs - INTERSINDICAL propone:

La Confederación de STEs-intersindical propone a todas las personas y colectivos defensores de la Escuela Pública denunciar los aspectos regresivos del actual proyecto de ley y participar en acciones de presión para mejorar su contenido. Exigimos que esta nueva Ley contemple:

- 1. Un compromiso social con la Escuela Pública** que frene la privatización del sistema, que garantice su gratuidad y paralice la concertación de las etapas educativas no obligatorias.
- 2. Una educación garantizada presupuestariamente con una Ley de Financiación.** Como única vía para superar el atraso histórico en infraestructuras educativas, se debe contemplar una inversión en educación que alcance el 7% del PIB.
- 3. Una gestión democrática y no jerarquizada** de los centros, que incluya la elección de la dirección y la eliminación de las divisiones entre el profesorado. Se ha de avanzar hacia el Cuerpo Único de Enseñantes.
- 4. Una enseñanza de calidad** para todas y todos, integradora, superadora de desigualdades, laica y coeducadora.
- 5. Una educación que dé prioridad a la atención a la diversidad,** con reducción de las ratios y del horario lectivo del profesorado.
- 6. Una educación científica y crítica** para comprender y transformar la realidad.
- 7. Un acceso diferenciado** a la función pública docente y un plan de estabilidad para el profesorado interino.
- 8. Dignificación social y económica** de la tarea de enseñar. Aumento lineal del salario para todo el profesorado.
- 9. Formación del profesorado** dentro de la jornada laboral.
- 10. Protección de la salud** y prevención de los riesgos laborales.
- 11. Vigilancia estricta de la legalidad** en relación con la admisión de alumnado, con el cobro de actividades voluntarias y con garantías profesionales para el personal que trabaja en centros privados concertados. Rescisión de concertos y sanciones proporcionales ante los incumplimientos de la ley.
- 12. Garantía para toda la población** de poder cursar sus estudios en centros públicos.
- 13. Creación de puestos escolares en la red pública** —incluida una oferta suficiente en el tramo 0-3 años— con dotaciones suficientes de personal y de materiales.
- 14. Disminución de la ratio** en todos los niveles educativos
- 15. Reconocimiento de la interculturalidad y de las distintas realidades nacionales y lingüísticas** en todo el estado.



## LOE:

# INSUFICIENTE

**MOVILÍZATE por  
una Ley de Educación  
que refuerce la Escuela Pública  
y mejore las condiciones de trabajo  
en la enseñanza**

**STEs · INTERSINDICAL**  
Confederación de Sindicatos de Trabajadoras  
y Trabajadores de la Enseñanza

### Educación Infantil y Primaria

- Oferta gradual y progresiva de plazas de Infantil de primer ciclo (0-3 años) hasta conseguir satisfacer la totalidad de la demanda en un período no superior a seis años. Inclusión en las plantillas de estos centros de profesionales que colaboren en la mejora de la escolarización y del sistema educativo.
- Medidas de atención a la diversidad: reducción del número de alumnas y alumnos por aula. Detección temprana y tratamiento adecuado de las dificultades de aprendizaje.
- Medidas efectivas para la compensación de desigualdades: servicios complementarios públicos, gratuitos y

de calidad.

- Rechazo a las evaluaciones de diagnóstico. No a la sustitución de objetivos generales y específicos por las “competencias básicas”.
- Dotación adecuada de personal y de medios materiales en todos los centros públicos.

### **Educación Secundaria**

- Reducción de la cantidad de alumnado por grupo y del alumnado al que imparte clase cada profesor o profesora.
- Medidas de atención a la diversidad que contemplen las nuevas situaciones existentes en los centros escolares.
- Creación de nuevos perfiles profesionales y dotación de las plantillas necesarias.
- Tratamiento educativo de los valores en todo el proceso educativo. Currículo que incorpore la formación de personas críticas, solidarias y conocedoras de las realidades culturales, un currículo alejado del modelo que sólo pretende formar individuos al servicio del mercado y la competitividad.
- No a la competitividad entre centros y entre el alumnado. Han de evitarse los efectos perversos derivados de la difusión de supuestas evaluaciones de diagnóstico que ignoran el medio y los medios con que se desarrollan las tareas educativas.
- Medidas efectivas para la compensación de desigualdades: servicios complementarios públicos, gratuitos y de calidad.
- Dotación de personal y de suficientes medios materiales en todos los institutos.

### **Bachillerato**

- Reducción de la cantidad de alumnado por grupo.
- Garantía de impartición de las tres modalidades de Bachillerato en todas las comarcas y distritos escolares.
- Programas de ayuda para garantizar a toda la población escolar — independientemente de su lugar de residencia— el acceso a centros públicos.
- Rechazo a las pruebas selectivas para el alumnado de centros públicos.

### **Formación Profesional (FP)**

- Derogación de la Ley de FP y las Cualificaciones.
- Rechazo a la privatización de las enseñanzas de FP.
- Consideración del centro público como el eje de toda la FP.
- Satisfacción plena de la demanda de ciclos formativos en cada comarca.
- Garantía de acceso a los ciclos independiente del lugar de residencia.

### **Atención a la diversidad**

- Alto a la privatización. Aumento de los recursos en los centros públicos. Establecimiento de mecanismos de control.
- Educación Especial a cargo de las administraciones públicas. Medidas efectivas desde los primeros indicios, en Infantil.
- Disminución del número de alumnas y alumnos por aula en todos los niveles.
- Tutorización del alumnado ligada a la función docente. Tutoría educativa compartida por todo el profesorado
- Inclusión de tres horas lectivas para todo el profesorado con tarea tutorial.
- Programas de acogida para el alumnado que se incorpore a los centros en cualquier momento.
- Garantía de recursos económicos, dotación de profesorado y personal específico para atender y garantizar el éxito escolar a todo el alumnado.
- Formación permanente del profesorado en horario lectivo. Atención especial a la formación intercultural y resolución de conflictos.

### **Profesorado**

- Mejora de las condiciones de la docencia. Reducción de las ratios y del total de alumnado al que se imparten las clases. Dotación extraordinaria de profesorado y de otros profesionales en Infantil.
- Incremento de las retribuciones para todo el profesorado.
- Regulación del acceso diferenciado para el profesorado interino a medida que vaya alcanzando tres años de servicio y estabilidad para todo el colectivo.
- Formación inicial equivalente a la licenciatura para todo el profesora-

do. En la perspectiva de avanzar hacia el Cuerpo Único de Enseñantes, asignación inmediata de los niveles 24, para el Cuerpo de Maestros/as y 26 para los de Secundaria.

- Movilidad horizontal y vertical para todo el profesorado. No a la carrera docente basada en evaluaciones externas. No a los criterios meritocráticos y jerarquizadores.

Consideración del carácter de tutor para todo el profesorado. Acceso por concurso del grupo B al A.

- Desaparición de los Cuerpos de Catedráticos.
- Prórroga indefinida de las jubilaciones a los 60 años, o con 30 de servicios, con mejora de las gratificaciones correspondientes.
- No a la movilidad forzosa.
- Reconocimiento de las enfermedades laborales del profesorado.
- Estatuto de la Función Pública Docente respetuoso con los derechos del profesorado. Incorporación de los avances obtenidos en los acuerdos de las Mesas Sectoriales de las Comunidades Autónomas.

### **Laicidad y valores**

- La enseñanza confesional de las religiones debe quedar fuera de la escuela.
- Fomento de la educación en valores en todas las materias para formar personas críticas, solidarias, respetuosas con la diversidad. La Educación para la Ciudadanía como asignatura no es la solución.
- Inclusión de la variable “sexo” entre las causas por las que no puede discriminarse.

### **Dirección y gestión de centros**

- Gestión democrática y participativa de los centros.
- Elección de la dirección por parte del consejo escolar.
- Dotación económica suficiente a todos los centros públicos.
- Dotaciones extraordinarias para atender la compensación de las desigualdades.
- Autonomía pedagógica y organizativa de los centros.

Firmado un acuerdo con el MEC: valoración de STES-inter sindical

# Un acuerdo vergonzoso firmado a espaldas del profesorado

El MEC y algunas organizaciones sindicales han firmado un Acuerdo sobre condiciones sociolaborales del profesorado en el marco de la tramitación y desarrollo de la LOE a espaldas del colectivo docente y cuando aún no ha terminado el proceso parlamentario de presentación de enmiendas a dicho proyecto de Ley.

Desde la Confederación de STES-inter sindical calificamos este Acuerdo de vergonzoso por la forma en que se ha llegado al mismo, por su contenido, y porque pretende frenar distintas iniciativas parlamentarias que mejorarían la situación del profesorado interino.

## Vergonzosa forma de llegar al Acuerdo.

El primer borrador de Acuerdo fue remitido por el Subsecretario del MEC a las organizaciones sindicales el pasado viernes 14 de octubre y el día 19, ayer, tenía lugar la reunión de la Mesa Sectorial para valorarlo. Y este mismo día se cerró la negociación y se aprobó, por lo que podemos afirmar que no ha habido negociación por los cauces legalmente establecidos, y que no se han valorado adecuadamente ni contestado las contrapropuestas presentadas. El profesorado, por tanto, no conoce el Acuerdo y no ha podido dar su opinión sobre el mismo; el MEC y las organizaciones que lo apoyan han hurtado el derecho de las y los docentes a conocer y opinar sobre un documento que pretende regular parte de sus condiciones de trabajo en el marco de una nueva ley de educación. Desde la Confederación de STES-inter sindical, única organización que



ha presentado contrapropuestas por escrito, denunciamos cómo el MEC rechaza, sin entrar a valorarlas, propuestas que mejorarían el texto del Acuerdo, algunas de las cuáles figuran en el programa electoral del partido gobernante.

## Un contenido vergonzoso sin mejoras reales.

El contenido del Acuerdo nos dice que el MEC y las organizaciones que lo apoyan no están dispuestos a mejorar realmente las condiciones de trabajo del personal docente. De los diez apartados que contiene el mismo, referentes a jubilaciones, formación permanente, reducción horaria y salarial para mayores de 55 años, promoción del profesorado,... en ninguno se recogen avances significativos sobre lo que dice el proyecto de LOE, aunque se haya buscado una redacción ambigua tendiente a confundir al profesorado.

El apartado referente a la negociación del futuro Estatuto de la Función Pública Docente es una promesa del MEC que llevamos oyendo demasiados años y cuyo contenido está por concretar.

La forma de acceso que se especifica no supone ningún cambio respecto al sistema de acceso en vigor, y representa un retroceso sobre la propuesta presentada el viernes por el MEC; su aplicación no sólo no solucionará el problema de los más de 80.000 interinos e interinas, sino que les perjudicará gravemente si se cumple el objetivo de reducir el porcentaje de interinos del 20% actual al 8% que figura en el Acuerdo, porque eso supondría el despido de un gran número de ellos.

El nuevo complemento económico que el MEC pretende que introduzcan las comunidades autónomas es una declaración de intenciones, dado que en la Memoria económica que acompaña la LOE no figura cantidad alguna para este apartado. Por otro

lado, este complemento no es general para todo el profesorado, lo que supondrá, caso de que las comunidades decidan pagarlo, una clara discriminación de unos profesores y otros. Este complemento supone que, por primera vez, una norma estatal abre el camino a las retribuciones arbitrarias y a un nuevo sistema de relaciones laborales. Este punto pone además en entredicho la profesionalidad del conjunto del profesorado.

En el último punto del Acuerdo, el MEC dice que "arreglará" la cuestión de las asignaciones horarias a determinadas asignaturas –Música, Plástica,...- en su ámbito de gestión –Ceuta y Melilla-. Esto nos hace preguntarnos que si la medida es justa, como creemos los STES, ¿ por qué razón no se hace extensiva a todo el Estado y se incluye en la LOE?

### **Firmas vergonzosas que pretenden frenar mejoras parlamentarias de la LOE.**

En resumen, este Acuerdo, por su nulo contenido, rubrica el desprecio de la administración educativa y de las organizaciones que lo apoyan hacia el profesorado a la hora de tramitar la nueva ley de educación. Sorprende especialmente que algunas organizaciones sindicales no

### **Mucho humo vendido**

Era una oportunidad histórica para mejorar de las condiciones laborales del profesorado. Los escasos contenidos remiten a la negociación posterior del Estatuto de la Función Pública Docente o a las negociaciones en las CCAA. En definitiva, mucho humo vendido como logro sindical.

tengan recato a la hora de compatibilizar la firma de este acuerdo propagandístico con la llamada a la participación en la rancia manifestación de la derecha educativa, o que otras hayan traicionado sus habituales reivindicaciones en pos del profesorado interino el mismo día que éste era convocado a movilizarse. Por no hablar de las centrales que han firmado y a nadie representan, ya que no cuentan ni con un solo delegado que represente al profesorado afectado por este acuerdo.

### **Movilizarse para cambiar el proyecto LOE.**

Con este mal Acuerdo y con la forma de conseguirlo, el equipo ministerial

ha demostrado que ni el profesorado ni la escuela pública son sus prioridades a la hora de plasmar la reforma educativa, por lo que no son idóneos para el puesto que ocupan. Desde la Confederación de STES-i vamos a proponer a los grupos parlamentarios, y en particular al socialista, que cumplan el programa electoral con el que se presentaron a las elecciones y propongan mejoras reales a las condiciones de trabajo del profesorado, y vamos a insistirles en las 116 enmiendas que hemos propuesto para tratar de cambiar y mejorar sustancialmente el proyecto de LOE.

El profesorado interino debe continuar y ampliar sus movilizaciones y huelgas para conseguir que el Parlamento apoye su acceso diferenciado a la función pública docente, como única forma de solucionar el grave problema que padece. Y al conjunto del profesorado vamos a presentarle y a explicarle el contenido y el alcance de este mal Acuerdo y a proponerle que se movilice para que en la nueva Ley se incluyan auténticas medidas que sirvan para fortalecer la escuela pública y para mejorar las condiciones de trabajo en la enseñanza.

Secretariado Confederal de STES-i  
20 de octubre de 2005

## **Por un verdadero acuerdo**

### **Propuestas concretas presentadas por STES-i en la Mesa Sectorial de 19 de octubre para ser incluidas en el acuerdo y trasladadas al Proyecto de Ley de la LOE**

Estas propuestas, que tendrían que ser aprobadas por el conjunto del Profesorado, no fueron aceptadas por el MEC ni por los sindicatos que firmaron el Acuerdo. STES-i va a seguir intentando, con tu ayuda, que el MEC

y las organizaciones sindicales, comprendan y asimilen que es necesario un verdadero Acuerdo para propiciar que el profesorado se vea reconocido por las administraciones educativas y por el conjunto de la sociedad.

-El MEC se compromete a realizar los cambios en el proyecto de LOE para que en el mismo se exprese claramente que la escuela pública es el eje vertebrador del sistema educativo del conjunto del estado.  
-Coincidiendo las partes firmantes en que para mejorar la calidad de la enseñanza y para mejorar las condi-

ciones en las que desarrolla su trabajo el profesorado el número de alumnos y alumnas por aula es un elemento fundamental, el MEC incorporará al proyecto de LOE que el número máximo de alumnos por aula será de 15 en el 2º Ciclo de Infantil, en Primaria y en FP, y 20 en ESO, en bachillerato, régimen espe-

cial, personas adultas, idiomas...  
- El MEC y las organizaciones sindicales coinciden en que la tarea de enseñar incluye la tarea de tutorizar al alumnado, por lo que se acuerda que el MEC incluya en el proyecto de LOE que la función de enseñar lleva integrada la función de tutorizar al alumnado.



## ➔ Propuestas concretas presentadas por STEs-i en la Mesa Sectorial de 19 de octubre

-El MEC, reconociendo que la formación continua es un derecho y un deber del profesorado, establecerá en el ámbito de su competencia y propondrá en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, la desvinculación de los "sexenios" de la realización de actividades de formación continua.

-El MEC, en el marco de la nueva regulación de las titulaciones universitarias y como paso previo al establecimiento del cuerpo único de enseñantes, establecerá para los actuales estudios de magisterio el nivel de grado equivalente a la actual licenciatura.

- El MEC establecerá, en el camino del Cuerpo Único, con efectos de 1 de enero de 2006 el nivel 24 de complemento de destino para el cuerpo de maestros y el nivel 26 para todos los cuerpos de secundaria.

- Dentro de la futura regulación de las jubilaciones anticipadas establecidas por la LOGSE, el MEC se compromete a incluir que dicha jubilación tendrá carácter indefinido, aumentando las gratificaciones previstas. El MEC concretará la fórmula que permita extender adecuadamente esta opción a los funcionarios docentes acogidos al Régimen General de la Seguridad Social.

- El MEC introducirá la normativa que permita la disminución de la jornada lectiva del profesorado mayor de 55 años sin reducción retributiva.

- El paso del Grupo B al A se hará por concurso de méritos. La promoción del profesorado de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria a los Cuerpos de Catedráticos, mientras sigan existiendo, se realizará mediante concursos de méritos. El MEC establecerá la efectiva promoción del profesorado de los niveles no universitarios a la docencia universitaria por concurso de méritos. El MEC se compromete a impulsar las medidas adecuadas, de acuerdo con las CCAA, para que el porcentaje y/o número de plazas sea suficiente para hacer efectiva la promoción profesional de los docentes.

- El MEC incluirá en el proyecto de LOE un apartado nº 2 en la disposición adicional duodécima con el

siguiente texto: *"acceso diferenciado para el profesorado interino. Las administraciones educativas realizarán, junto a la convocatoria de concurso-oposición descrita en el punto anterior, una convocatoria de acceso diferenciado para el profesorado interino con tres o más años de servicios a las administraciones educativas. En esta convocatoria la prueba no tendrá carácter eliminatorio."*

- El MEC se compromete a impulsar planes de colaboración con las CCAA para que, del aumento presupuestario plurianual comprometido para Educación, se derive tanto el incremento correspondiente del número de plazas docentes como una mejora de las condiciones económicas del conjunto del profesorado, incentivándose en particular la necesaria actualización y perfeccionamiento profesional así como la innovación educativa vinculada a la práctica docente. Para ello, y conforme a lo previsto en el apartado de medidas de apoyo al profesorado de la citada Memoria Económica del Proyecto de la LOE, se establecerá un nuevo complemento económico. El importe inicial e individual de este complemento, que empezará a cobrarse desde el mismo momento en que se inicie la aplicación de la LOE, no será inferior a los 50 € mensuales, incrementándose progresivamente hasta alcanzar los 250 en el momento en que finalice su implantación.

- El MEC se compromete a introducir que no se produzcan cambios problemáticos en la atribución horaria del profesorado de todas las enseñanzas y niveles educativos.

- El MEC se compromete a introducir que la competencia para la elección de la dirección de los centros educativos recaerá exclusivamente en el Consejo Escolar del Centro.

- El MEC se compromete a negociar en la mesa sectorial y a publicar en los tres meses siguientes a la aprobación de la LOE una normativa básica con las plantillas orgánicas mínimas que deben tener los centros cuyas enseñanzas regula dicha ley. En estas plantillas se incluirá tanto al profesorado como al resto de profesionales que se necesitan para mejorar las condiciones en las que el alumnado recibe sus enseñanzas en la escuela pública.

- El MEC se compromete a negociar en la mesa sectorial y a publicar antes de que acabe el curso actual la posibilidad de que todo el profesorado que quiera pueda acogerse a un año de libre disposición.

-El MEC se compromete a retirar de la disposición adicional 6ª. 4 el párrafo que hace referencia a la movilidad forzosa del profesorado por procesos de redistribución o de recolocación de efectivos que esta disposición permite a las administraciones educativas.

-El MEC incluirá que el claustro de profesores está formado por el conjunto del profesorado seleccionado y nombrado por la administración educativa de la que dependa el centro público correspondiente.

- El MEC se compromete a negociar en la mesa sectorial y a publicar antes del final del curso 2006-2007 el catálogo de enfermedades profesionales del profesorado.





# A cada salto. Una historia, un anhelo, una esperanza

Llevamos unos días que no sentimos los gritos desgarrados del dolor desgarrado de los cuerpos desgarrados en nuestras alambradas de Melilla. ¿Creemos poder respirar aliviados porque se ha detenido el sufrimiento...?, el sufrimiento no se detiene, camina miles de kilómetros desde sus países, cunas de miseria y desesperación, de guerras, de hambres y hambrunas; el sufrimiento camina, de sol a sol y de luna a sol atravesando un desolado y peligroso subsáhara y el desierto y las dunas, para llegar a unos metros del cielo, del Norte, de la vida...; y ahora quieren parar el sufrimiento con seis metros de valla con espinos y guardias civiles, y balas y soldados y helicópteros, y deportaciones..., pues NO.

No se detiene y no podemos respirar aliviados porque seguimos pensando que mientras dormimos, comemos, escribimos, viajamos por Internet, tenemos a muchas desesperaciones viajando, en un viaje menos virtual y dolorosamente real hacia la casa de los europeos..., y si no los sentimos ni los vemos en la tele no sabemos donde están, no sabemos si los están machacando, aún más, o tiroteando en cualquier desierto, o los están quemando en la hoguera del abandono y la humillación en cualquier frontera de Marruecos de cualquier desierto de Marruecos.

El que no haya ocurrido antes es

porque era imposible poner alambradas y menos aún aumentar su altura en medio de un estrecho marítimo o del Mediterráneo. El éxodo, la huida hacia el sueño europeo pasaba por la ruleta rusa del cruce en patera y al que nuestro estado, aparte de la atención en suelo español o rescate en alta mar de los inmigrantes, también procuraba insistir a Marruecos en el control de las costas y de los traficantes de vidas humanas en inhumanas pateras.

Ya sabíamos y ahora lo tenemos más claro, que de lo que está ocurriendo en las fronteras de Ceuta y Melilla no podemos responsabilizar sólo a Marruecos. El estado español, la Unión Europea, lleva pidiendo al reino alauita que ejerza su fuerza, su control, y evite que lleguen a las costas, a las alambradas..., este es el resultado. Pero de ello nos estamos convirtiendo es responsables con las exigencias y con el silencio posterior; ahora también somos responsables con nuestras propias y vergonzosas deportaciones.

Nuestros gobiernos, los de la UE también, han pedido a Marruecos que actúe con contundencia, y ¡qué ilusos!..., ¿acaso esperaban que también actuaran respetando los derechos humanos? Hemos mandado a nuestro ejército, elevado las vallas y espinos, mandado dinero desde la Unión Europea, helicópteros, comisarios porque las imáge-

nes de los medios de comunicación y las ONGs les están levantando los culos de sus sillones parlamentarios y empiezan a denunciar lo evidente, el abandono en el desierto y violación de derechos humanos, la muerte, el maltrato, la persecución de las personas subsaharianas en territorio marroquí.

## ¿Y aquí arriba qué?

La UE, España, no se responsabilizan del abismo que se ha creado entre los países pobres y ricos y del que somos responsables probados. Los procesos de colonización y las precariedades políticas, sociales y sobre todo económicas que estos y las posteriores descolonizaciones han dejado en África son la principal causa de estos movimientos migratorios de rumbo fijo, de andar constante.

Desde el Norte estamos poniendo y proponiendo bolsas de trabajo precario que los autóctonos rechazan. Nuestro sistema económico exige mano de obra barata para un trabajo precario, sin condiciones, sumergido, que retroalimenta al propio sistema.

Mientras tanto, mantenemos unas políticas de cooperación y desarrollo insuficientes que pretenden maquillar la explotación globalizada y multinacional que al mismo tiempo hacemos. Se sigue empobreciendo un continente que pasa de unas

manos a otras, pero sólo sus recursos naturales, de los humanos no queremos saber ni media. Las guerras, la hambruna, la miseria, la muerte les está obligando a migrar hacia zonas más 'calientes'. No tenemos subsaharianos en la frontera porque pasan calor en sus países, o les molestan los mosquitos, o se llevan mal con su familia..., están en la frontera porque quieren vivir y buscar vida para los suyos que dejan atrás, esperando que algún día llegue el dinero, la comida, más vida desde España, desde Europa. Resulta chocante y doloroso ver como una libre circulación de capitales, de especulaciones y expoliaciones de los recursos naturales en los países pobres se encuentran con unas fronteras abiertas a las compañías responsables, a los países ricos responsables, mientras que la gente de esos países pobres, empobrecida y víctimas de las guerras tienen cada vez unas fronteras más altas y militarizadas para que no puedan pasar. Son dos inclinaciones muy diferentes, la de la genuflexión al explotador y la de la humillación del explotado, 'valores' de nuestro sistema económico y social. Pero las personas seguirán buscando la vida y para ello se agarrarán a la muerte si es necesario. No podemos callar, el silencio no puede ser la respuesta, tratar el problema como si fuera de orden público es demencial, tenemos que luchar activamente contra esta sinrazón, esta barbarie, esta muerte, esta injusticia de la que somos responsables.

Hemos de exigir el cumplimiento de todos los convenios que garantizan el trato digno a cualquier persona que intenta entrar en nuestro país. España ha de detener las expulsiones de inmigrantes y cumplir el Art. 3º del Convenio Europeo de Derechos Humanos porque la expulsión está significando condenarlos tortura o tratos inhumanos o degradantes.

Es necesario y urgente la condonación de la deuda externa de los países pobres y el estudio y puesta en práctica de políticas de cooperación y desarrollo con aportes reales y adecuados del porcentaje del PIB de

los países desarrollados en la aplicación de estas políticas y medidas eficientes. Hay que poner en prácticas también planes y políticas migratorias consecuentes con la realidad global que se está viviendo, con el criterio de la solidaridad y respeto escrupuloso de los derechos humanos.

Tenemos que exigir políticas que garanticen el acogimiento e integración de las personas que entran en la UE, que garanticen la igualdad, el trato justo, el trabajo con las garantías y derechos que la Ley impone.

**Y tiene que ser ahora.**

Mario Padilla Fernández

*Dios sabe que no soy ni un ladrón ni un bandido; soy simplemente el grito de una víctima, que como todo el mundo, quiere vivir con el sudor de su frente. Estoy seguro de que si conociesen mi historia y la de mis compañeros, no me obligarían a volver de donde vengo ni me abandonarían en un desierto sin ninguna posibilidad de supervivencia. Repito, quiero vivir y ayudar a vivir a mis hermanos, ¡sólo pido eso!*  
*¡Tras los muros de separación de Melilla, Bashige Michel, inmigrante!*

(Carta de un inmigrante africano a la sociedad española. Bashige Michel. Rebellion.org)



### La UE y sus soluciones\*

#### Medidas fronterizas

"España está haciendo todo lo que puede para reforzar el control de las fronteras externas y está realizando un serio esfuerzo para proporcionar asistencia humanitaria a los heridos", ha afirmado el comisario, sobre la base de las informaciones recibidas de sus expertos.

Para solucionar este problema, Frattini ha propuesto una serie de medidas que se pueden llevar a cabo de forma inmediata y con resultados efectivos, según explicaron expertos comunitarios.

Entre ellas, mejorar la formación de los agentes fronterizos marroquíes, programas de lucha contra la trata

de seres humanos, intercambio de informaciones de los servicios de inteligencia y realizar análisis de riesgos de los fenómenos migratorios.

Para aplicar este tipo de medidas, Bruselas necesitaría entre 10 y 20 millones de euros para el próximo año, que podrían salir de diversos programas comunitarios que aún no han utilizado todos sus fondos, como el MEDA (para el Mediterráneo). Respecto al trato recibido en Marruecos por los inmigrantes subsaharianos, los expertos señalaron que la misión de la Comisión era "exclusivamente técnica" y que no era su objetivo investigar estos hechos.

\*[Fuente: CNN+]

# Profesorado interino, por una solución global y definitiva

El profesorado interino está ante un momento decisivo para su futuro. La tramitación de la LOE en el Congreso posiblemente se cerrará en diciembre. Es el momento de reivindicar un nuevo modelo de acceso a la función pública.

Desde STEs-intersindical, hemos presentado ante el MEC, en el Consejo Escolar del Estado, a los Grupos Parlamentarios, y en cuantos foros hemos podido que se arbitre un sistema de acceso ordinario a la función pública docente que contemple el acceso diferenciado -con estudios jurídicos que avalan estas propuestas- como la única forma de solucionar la situación de precariedad que afecta a 80.000 familias o la posibilidad de un proceso extraordinario, posible según sentencias del T. Constitucional en condiciones extraordinarias como la actual (elevada tasa de profesorado interino y el cambio legislativo que supondrá la LOE).

En los últimos meses STEs-i ha mantenido reuniones con FETE-UGT, CSIF, CGT, CIG y varios colectivos de interinos (SADI, PIDE, INSUCAN, AFID...) llegando al acuerdo de redactar un comunicado conjunto a favor del acceso diferenciado. Sólo quedó al margen, por voluntad propia, CCOO y ANPE, sólo interesados en modificar levemente el actual sistema. Ante la negativa del MEC decidimos convocar movilizaciones, pero al final FETE-UGT y CSIF han preferido preocuparse más por negociar "su" Estatuto docente junto con CC.OO y no sumarse a las movilizaciones.

La propuesta de acuerdo que el MEC envió a los sindicatos el 14 de octubre recogía dos puntos que afectaban al profesorado interino:

1.- Incorporación al proyecto de LOE de medidas para reducir el porcentaje de profesores interinos y pasar (en 4 años) del 20% actual hasta el 8% con amplias amplias Ofertas



Públicas de Empleo.

2.- Elaboración de un nuevo Real Decreto que desarrolle la LOE en el acceso a la función pública mediante concurso-oposición, valorando en la fase de concurso la formación académica y la experiencia docente hasta el máximo que la Ley permite. La fase de oposición tendrá una sola prueba y versará sobre los contenidos de la especialidad. Se creará la especialidad de Primaria.

Para el 19 de octubre se convocó la Mesa Sectorial, en principio para empezar a discutir el texto, pero la prisa de los firmantes llevó a cerrar la negociación ese mismo día. STEs planteó que el sistema de acceso acordado era igual al actual, que la única novedad era la reducción de la oposición a una sola prueba eliminatoria y que ello no solucionaba el problema laboral del colectivo. Otras organizaciones intervinieron en la misma línea, pero finalmente renunciaron a mantener sus propias propuestas.

El texto inicialmente presentado por el MEC incluía una propuesta que misteriosamente desapareció del texto final del Acuerdo tras varios recesos en los que los representantes de UGT y CSIF intentaron justificar lo injustificable: el abandono de una reivindicación histórica como la de una vía específica de acceso a la función para este colectivo. Los compromisos de estas organizaciones con la exigencia de CCOO - que se escuda en argucias legales para impedir una salida a la situación- hicieron el resto. Por un plato de lentejas (un complemento de 60 euros que ni siquiera cobrará todo el profesorado y poco más) los sindicatos fir-

mantes han decidido abandonar a su suerte a 80.000 familias, sin esperar a que finalizase el trámite parlamentario de enmiendas (25 de octubre) e intentando cercenar las iniciativas parlamentarias (incluso dentro del Grupo Socialista) que se iban a presentar y que conocían perfectamente.

Nuestra valoración es que han abandonado al profesorado interino. La reducción porcentual de personal interino se hará convocando oposiciones, que dependen de cada CCAA. El MEC tenía la oportunidad histórica de tomar una medida de carácter estatal y no lo hecho. Las oposiciones puede acabar dejando en la calle a miles de personas con años de servicio. Cuando se habla de reducir la tasa de interinos al 8% se habla de números, olvidando que detrás de ellos hay personas.

Mientras tanto, el gobierno central hace propuestas para hacer fijos a trabajadores con dos años de antigüedad como eventuales en las propuestas sobre reforma del mercado laboral o los propios sindicatos firmantes si que se ocupan de proponer soluciones para acabar con la "precariedad" de los catequistas de catolicismo que imparten clases en centros públicos.

Sólo queda la movilización. Es el momento de continuar con más firmeza que nunca. STEs-intersindical seguirá defendiendo los derechos históricos de este colectivo para acabar con la precariedad y con una situación que debería avergonzar a quienes dicen defender a los trabajadores y las trabajadoras.

Beatriz Quirós e Isabel González.

**Tramitación de la LOE**

**Profesorado  
interino**

**en lucha por el  
acceso diferenciado**

**16 noviembre**

**Madrid**

**manifestación**

**12 hs. de Pl. Mayor  
a C/ Alcalá (MEC)**



somos más de  
**80.000**  
Movilízate!

**por una  
solución global  
y definitiva, ¡ya!**



**STEs · INTERSINDICAL**